

### RESOLUCIÓN Nº 1111

Viedma, 0 7 NOV 2018

VISTO, el expediente N° 689/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la RESOL – 2018-APN-SECPU#ME, y

#### CONSIDERANDO

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a través del Programa de Calidad Universitaria, realizó la Convocatoria de "Apoyo a la Movilidad de Estudiantes en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico".

Que, tal cómo fue establecido en las Bases de la Convocatoria, el Programa de Calidad Universitaria realizó la distribución y asignación definitiva de los cupos de movilidad propuestos, respetando los criterios allí establecidos, y considerando, dentro del máximo de las posibilidades, las preferencias de destino sugeridas.

Que de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, la asignación para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO es de un total de QUINCE (15) movilidades cuyo presupuesto asignado asciende a un valor individual de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), el cual será financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, y cuyo destino será el pago de una beca para los y las estudiantes que resulten designados/as.

Que atento a la propuesta presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO se requiere realizar la convocatoria a estudiantes de las familias de carreras que han suscripto a los convenios específicos de reconocimiento de trayectos formativos en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, para que accedan a las plazas de movilidad estudiantil en las Universidades destino con las se que visualiza complementariedad de formación.

Que habiéndose realizado una (1) primera movilidad durante el primer semestre del 2018, se recomienda convocar a estudiantes de las familias de carreras de Arquitectura y Diseño, Informática e Ingenierías, a participar durante el primer cuatrimestre del 2019 en la movilización de hasta CATORCE (14) estudiantes





a las universidades destinos asignadas por el mencionado Programa, a saber: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que en el marco de la convocatoria se prevé la conformación de una Comisión Evaluadora que estará conformada por CINCO (5) miembros en la que estarán representados la Dirección de Desarrollo Estudiantil y/o los Dptos. de Vida Estudiantil (SDEyVE/Sede), la Dirección de Planes de Estudio y Docencia (SDEyVE), la Dirección de Alumnos (SDEyVE/Sede) y la Dirección de la Carrera respectiva y un estudiante avanzado de la Carrera en cuestión que haya participado de experiencias de movilidad, que mediante dictamen comunicarán los resultados de la evaluación.

Que a los efectos de la implementación de la presente convocatoria se debe disponer de formularios ad hoc en formato impreso.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello.

#### EL RECTOR

#### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria dirigida a estudiantes en el marco del Programa "Apoyo a la Movilidad de Estudiantes del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico" de acuerdo a las pautas, requisitos y cronograma establecidos en los Anexos I y II, que integran la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil llevar adelante los procedimientos administrativos necesarios para la instrumentación de la convocatoria aprobada en artículo 1º de la presente.

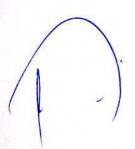




ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

IC. JUAN CARLOS SEL BELLO
Rector
Iniversidad Nacional de Rio Negro

RESOLUCIÓN Nº | 1 1 1 1





# ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 1111

#### Convocatoria de Movilidad Estudiantil

#### **CRONOGRAMA**

Inscripción: Desde el 7 de noviembre al 27 de noviembre de 2018.

Evaluación de los postulantes y publicación de los resultados: del 28 al 30 de noviembre de 2018.

<u>Destinatarios</u>: la convocatoria está dirigida a las y los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO de las carreras que se detallan a continuación de acuerdo a las universidades destino asignadas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

 CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO de la UNRN

Convenio de Reconocimiento Arquitectura y Diseño

Destino 1: Universidad Nacional de Tucumán - 1º Semestre 2019.

#### Estudiantes UNRN convocados:

- Diseño de Interiores y Mobiliario. (Sede Alto Valle Gral. Roca).
- Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.
- Cupo:1(uno)







- Diseño Industrial (Sede Alto Valle Gral. Roca).
- Licenciatura en Diseño Visual (Sede Alto Valle Gral. Roca)
- Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual (Sede Andina -El Bolsón)
- Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.
- Cupo:1(uno)
- Destino 3: Universidad Nacional de Avellaneda 1° Semestre 2019.

#### Estudiantes UNRN convocados:

- Diseño Industrial (Sede Alto Valle- Gral. Roca)
- Diseño de Interiores y Mobiliario. (Sede Alto Valle Gral. Roca).
- Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.
- Cupo:1(uno)
  - CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Convenio de reconocimiento: Sistemas de Información e Informática

- Destino 1: Universidad Nacional de La Plata - 1° Semestre 2019.

#### Estudiantes UNRN convocados

- Licenciatura en Sistemas. (Sede Atlántica Viedma)
- Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.
- Cupo:1 (uno)



- Destino 2: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos



#### Aires - 1° Semestre 2019.

#### Estudiantes UNRN convocados

- Licenciatura en Sistemas. (Sede Atlántica Viedma)
- Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.
- <u>Cupo</u>:1 (uno)
  - CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA, PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE

Convenio de reconocimiento Ingenierías.

- Destino 1: Universidad Nacional del Sur – 1° Semestre 2019.

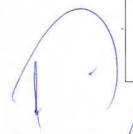
#### Estudiantes UNRN convocados:

- Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Agronómica (Sede Atlántica Viedma).
- Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- <u>Perfil del/la alumno/a</u>: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

-Cupo: 3 (tres)

- Destino 2: Universidad Nacional de Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
- 1° Semestre 2019.

- Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).





- •Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche)
- Ingeniería Agronómica (Sede Atlántica Viedma)
- Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).

Perfil del/la alumno/a: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

- <u>Cupo</u>: 2 (dos)

- <u>Destino 3</u>: Universidad Nacional de Córdoba 1° Semestre 2019.
   <u>Estudiantes UNRN convocados</u>:
  - •Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
  - Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).
  - •Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche)
  - Ingeniería Agronómica (Sede Atlántica Viedma)
  - Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
  - Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- <u>Perfil del/la alumno/a</u>: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

-Cupo: 1 (uno)

- <u>Destino 4</u>: Universidad Nacional de Moreno – 1° Semestre 2019.





- •Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- •Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche)
- Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina
- <u>Perfil del/la alumno/a</u>: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

-<u>Cupo</u>: 1 (uno)

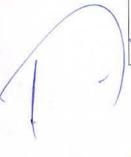
- Destino 5: Universidad Nacional de Catamarca - 1° Semestre 2019.

#### Estudiantes UNRN convocados:

- Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche)
- Ingeniería Agronómica (Sede Atlántica Viedma)
- Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- <u>Perfil del/la alumno/a</u>: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

-Cupo: 1 (uno)

Destino 6: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires –
 1º Semestre 2019.





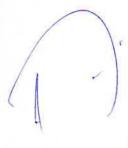
- Ingeniería Electrónica (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- Ingeniería Ambiental (Sede Andina S. C. de Bariloche).
- •Ingeniería en Telecomunicaciones (Sede Andina S. C. de Bariloche)
- Ingeniería Agronómica (Sede Atlántica Viedma)
- Ingeniería en Alimentos (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- Ingeniería Biotecnología (Sede Alto Valle y Centro Villa Regina).
- <u>Perfil del/la alumno/a</u>: deberá tener aprobadas las asignaturas de los dos primeros años.

-<u>Cupo</u>: 1 (uno)

Para participar de la convocatoria, los/as estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser alumno/a regular de la UNRN.

- Tener regularizado (aprobadas con final) la totalidad de asignaturas de 1° y 2° año de la carrera.
- Presentar carta de intención que motiva la solicitud de la movilidad en la que conste su interés en el trayecto del destino.
- Presentar carta del Director de la carrera expresando la pertinencia del trayecto solicitado en relación al trayecto formativo del alumno.
- Copia del DNI
- Certificado analítico
- Curriculum Vitae
- Certificado de aptitud física y psicológica emitido por autoridad competente con una antigüedad no menor de 6 meses.
- Para proponer el trayecto de formación que desea realizar en la universidad destino, el estudiante deberá ingresar al simulador de reconocimiento en <a href="http://rtfsimulador.siu.edu.ar/">http://rtfsimulador.siu.edu.ar/</a>, cargar los datos de acuerdo a su rendimiento académico y visualizar los trayectos formativos de la Universidad Destino compatibles con su trayectoria en la UNRN.





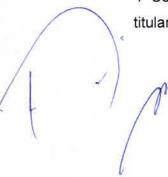
Los estudiantes cuentan con la orientación de sus respectivos/as directores/a
de carrera que han sido referentes en la construcción de los reconocimientos
y con el asesoramiento de los referentes de los Deptos. de Vida Estudiantil de
cada sede.

#### Criterios de Selección:

Se conformará una Comisión Evaluadora que estará conformada por 5 miembros en la que estarán representados la Dirección de Desarrollo Estudiantil / Deptos. de Vida Estudiantil (SDEyVE/Sede), Dirección de Planes de Estudio y Docencia (SDEyVE), Dirección de Alumnos (SDEyVE/Sede) y Dirección de la carrera respectiva, así como en un futuro por un estudiante avanzado de la carrera en cuestión que haya participado de experiencias de movilidad.

El dictamen de evaluación de la comisión evaluadora deberá contener la ponderación numérica de los siguientes ítems. La sumatoria de todos ellos dará el valor del orden de mérito correspondiente.

- 1- Mérito académico expresado en el promedio de notas del rendimiento académico a la fecha de la convocatoria.
- 2- Adecuación del trayecto solicitado al trayecto formativo del estudiante. Como parte integrante de la convocatoria la comisión evaluadora elaborará la ponderación (muy adecuado (10); adecuado (9-7), poco adecuado (6-4) inadecuado (3-0).
- 3- Adecuación de las intenciones formativas declaradas por el participante a los requerimientos del trayecto seleccionado. Como parte integrante de la convocatoria la Comisión Evaluadora elaborará la ponderación (muy adecuado (10); adecuado (9-7), poco adecuado (6-4) inadecuado (3-0).
- 4- Se seleccionará para cada movilidad y en función del orden de mérito postulantes titulares y suplentes, garantizando se cubran las vacantes de cada convocatoria.





En el marco de la presente convocatoria se prevé la cobertura de los gastos de traslados (pasajes ida y vuelta), seguro de vida y de salud por los 6 meses de movilidad, alojamiento y alimentación.

Los y las estudiantes interesados en participar deberán completar los formularios y presentarlos en los Deptos. de Vida Estudiantil de la sede respectiva.

Información de contacto: Departamentos de Vida Estudiantil de Sede:

- -Sede Atlántica: Fabiana Mieres fmieres@unrn.edu.ar
- Sede Alto Valle y -Valle Medio: Laura Spatocco <u>Ispatocco@unrn.edu.ar</u> o Mariela Tamburini <u>mtamburini@unrn.edu.ar</u>
- Sede Andina: Irene Silin Isilin@unrn.edu.ar
- Dirección de Desarrollo Estudiantil vidaestudiantil@unrn.edu.ar





# ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 1111

# "Apoyo a la Movilidad de Estudiantes en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico"

FORMULARIO DE POSTULACIÓN  1) DATOS PERSONALES	
Nombre	
Lugar y fecha de nacimiento	
DNI N°	
Dirección	
Correo Electrónico	

2) INFORMACIÓN ACAD	ÉMICA
Carrera:	Sede:
Año de Inicio:	Año de cursada:
Porcentaje de carrera aprobada:	Promedio sin aplazos:

3) DATOS DE LA MOVILIDAD	
Universidad de Destino*:	
Carrera:	





Facultad/Unidad Académica/Sede:

Cuatrimestre al que aplica:	
*Indique una segunda opción de p	referencia, si la tuviera:
4) CONTRATO DE ESTUDIOS	
a) Cursos/Asignaturas a realizar en	b) Cursos/Asignaturas que se
la Universidad de Destino	validarán en su Universidad de Origen
	_
Aval y firma del Director de Carr	era:



5) DATOS EN CASO DE E	MERGENCIA
Apellido y Nombre	
Parentesco	
Dirección	
Teléfono	

# 6) CARTA DE MOTIVACIÓN\*

\*A partir de una concisa presentación personal, fundamente las razones por las cuales desea realizar una movilidad en la Universidad de su elección. Mencione expectativas durante la estadía y a su regreso.

#### FIRMA Y ACLARACIÓN





7)	ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
22	Certificado de alumno/a regular
n-u	Certificado analítico
-	Curriculum Vitae
(-	Copia del DNI
-	Certificado de aptitud física y psicológica emitido por autoridad
com	petente con una antigüedad no mayor de 6 meses.

